

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1601 *MATÍAS BUENOS DÍAS, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 BEGATANS SERVICES, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Universales de las dos sociedades, de fecha 30 de diciembre 2011, han acordado por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción por "Matías Buenos Días, Sociedad Limitada" de "Begatans Services, Sociedad Limitada" con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, al tratarse de sociedades íntegramente participadas por el mismo socio.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 3 de enero de 2012.- Ignacio Loureiro Ortuño, Administrador único de "Matías Buenos Días, Sociedad Limitada".-Ignacio Loureiro Ortuño, Administrador solidario de "Begatans Services, Sociedad Limitada".

ID: A120003560-1